



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 787-2019-MPSM

Tarapoto, 19 de agosto de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, conforme al artículo 6º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo.- Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero.- Que, el especialista en Artes Escénicas **NICOLÁS SZABADOS**, con 51 años de prestigiosa carrera teatral, natural de Bélgica, por más de 16 años viene radicando en la ciudad de Tarapoto, quien ha realizado en reiteradas ocasiones obras teatrales que realzan nuestras costumbres y tradiciones en muchos espacios públicos conformados por actores locales, creando así la casa del Teatro donde forma muchos niños y jóvenes en el arte de la actuación de esta manera demostrando amor hacia nuestra ciudad.

Cuarto.- Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONDECORAR al especialista en Artes Escénicas **NICOLÁS SZABADOS**, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**, en el marco de la celebración del ducentésimo trigésimo séptimo aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c.
Alcaldía.
SG.
GM.
OII.
OIS.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

.....
Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
.....
ALCALDE